



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021 DESDE LAS 09:38 HASTA 11:30 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra.

Asistencia de los Concejales; señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora María Olivia Gazmuri Schleyer; señora Adriana Muñoz Barrientos.

Asisten además, señor Robinson Barahona García Secretario Municipal Subrogante; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales, señor Marco Aguilera, Jefe de Informática.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 2, de 26 de Enero de 2021
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobar acuerdo entre la Municipalidad de la Reina y Doña Luisa Gladys Amelia Quercia Canepa la cantidad de \$ 289.964 por daños ocasionados por caída de rama de árbol sobre el techo de su propiedad.
4. Aprobar acuerdo entre la Municipalidad de la Reina y Don Luis Marcelo Moran Sellao la cantidad de \$290.900 por daños ocasionados por caída de rama de árbol al vehículo placa patente JPTH93.
5. Aprobar contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Loreley N° 1005 para la instalación del Centro de Atención Integral de Violencia Contra Mujeres.
6. Aprobar adjudicación a la empresa Transportes Novara por un monto de \$39.245.700 para el servicio de suministro de buses para actividades y traslados de deudos.
7. Aprobar adjudicación a la empresa KSL Chile Pacifico Spa por un monto de \$37.000.000 del proyecto "Comunidades Resilientes en la Gestión de Riesgo de Desastre".
8. Entrega del Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020 y Proposición de Evaluación de Cumplimiento PMG 2020, los que fueron enviados por correo electrónico.
9. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación y Recepciones finales, de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Enero 2021 (Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción), cuyos antecedentes se adjuntan.
10. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la pandemia Covid-19 y el proceso de vacunación.
11. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:38 horas del martes 9 de febrero 2021, abre la Sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2, DE 26 DE ENERO DE 2021

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria N°2 de 26 de enero de 2021. Pregunta, a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°960, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria N°2 de fecha 26 de enero de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, no hay vecinos conectados en

este momento, por lo tanto, se continuará con los puntos de tabla y si se conectan más adelante se les dará la palabra.

El señor Alcalde, señala que, los puntos 3 y 4 de tabla se verán en conjunto y posteriormente se votarán.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. **APROBAR ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DOÑA LUISA GLADYS AMELIA QUERCIA CANEPA, POR LA CANTIDAD DE \$289.964.- POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAÍDA DE RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL TECHO DE SU PROPIEDAD.**

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. **APROBAR ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DON LUIS MARCELO MORAN SELLAO, POR LA CANTIDAD DE \$290.900.- POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAÍDA DE RAMA DE ÁRBOL AL VEHÍCULO PLACA PATENTE JPTH93.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica, quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presentan dos siniestros que ocurrieron recientemente y que tienen relación con caídas de ramas de árbol en la comuna que afectaron a dos vecinos. El primero corresponde a doña Luisa Gladys Amelia Quercia Canepa, sucedió el 19 de noviembre de 2020 en calle San Lorenzo N°144, cuando cae una rama de árbol en el frontis de su propiedad dañando el techo y desprendiendo parte del alero de madera. Se enviaron los antecedentes a la Compañía de Seguros que realizó el informe respectivo, correspondiéndole al municipio cancelar la cantidad de \$289.964.- por los daños ocasionados y que se encuentra bajo el deducible de 10 UF acordado en la póliza.

Indica que, el segundo siniestro afectó a don Luis Marcelo Moran Sellao, sucedió el 1 de diciembre de 2020 en calle Anturayen N°9713, cuando su esposa conducía por Av. Tobalaba altura 8761 y una cae una rama de árbol sobre el automóvil, causando daño en el foco trasero izquierdo y abolladuras en el costado izquierdo. Se enviaron los antecedentes a la Compañía de Seguros que realizó el informe respectivo, determinando que la pérdida total del siniestro es de \$556.588.- correspondiéndole al municipio cancelar la cantidad de \$290.369.- por los daños ocasionados y que se encuentra bajo el deducible de 10 UF acordado en la póliza.

Menciona que, en ambos siniestros como siempre asiste la Dirección de Aseo y Ornato que realiza todas las gestiones y verifica el estado de los árboles una vez ocurridos los siniestros junto a la Dirección de Seguridad.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores

Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer y cuarto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°961, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a doña Luisa Gladys Amelia Quercia Canepa, la cantidad de \$289.964.-, por los daños ocasionados a su propiedad por caída de rama de un árbol de la platabanda.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

ACUERDO N°962, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a don Luis Marcelo Moran Sellao, la cantidad de \$290.369.- por los daños ocasionados sobre el vehículo de su propiedad, por caída de rama de un árbol.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, se retoma el punto de tabla N°2 intervención de vecinos. Cede la palabra a la señora Ivis Pizarro Martínez y posteriormente al señor Mirko Yopo, vecinos de La Reina.

La señora Ivis Pizarro, saluda a los presentes. Señala que,

participa en el Área Emprendimiento de La Reina desde el año pasado y agradece la oportunidad de participar en dos ferias de emprendedores de la comuna. Comenta que, realiza artesanía en concreto, recipientes para maceteros con material reciclado. Al respecto destaca el apoyo del municipio y del señor Alcalde porque han ayudado a capacitar a la gente respecto a sus proyectos y productos lo que ayuda mucho en la economía.

El señor Mirko Yopo, saluda a los presentes. Señala que, también trabaja en el Área Emprendimiento de la Reina, le gusta mucho el cine y confecciona réplicas de personajes tanto para arriendo como para venta, agradece que se puedan exponer en el Mercado Modelo ubicado en Av. Larraín esquina calle Paula Jaraquemada.

El señor Alcalde, señala que, agradece el trabajo de todos los emprendedores y a Mercado Modelo que facilitó el espacio, es un lugar muy acogedor para que puedan exponer sus trabajos Indica que, conoce la obra que realiza el señor Mirko Yopo, son replicas complejas y muy profesionales, desea éxito a todos los emprendedores de la comuna, que puedan dar a conocer y comercializar sus productos. Pregunta, si hay más vecinos inscritos para intervenir que estén conectados.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, no hay más vecinos conectados.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LORELEY N°1005 PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora de Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Diaz, realiza una presentación que se adjunta como anexo. Señala que, la sesión pasada se realizó la aprobación del Convenio de la Casa de La Mujer que se llama "Centro de Atención Integral en Violencia contra Las Mujeres", es un orgullo contar con una propiedad que pasa hoy para aprobación del Concejo Municipal. Es una propiedad donde antes se encontraba un jardín infantil, cuenta con varias condiciones, queda a nueve minutos caminando del Metro Simón Bolívar y nueve minutos de Av. Américo Vespucio, tiene una conectividad que permite a las mujeres que acudan a ese centro, llegar caminando o en sus vehículos o llegar por transporte público, existiendo una gran variedad de recorridos de microbús. Respecto a las características de la propiedad, cuenta con 2 pisos, 240 metros útiles y 600 metros en total, posee:

- 05 dormitorios
- 04 baños
- 01 cocina
- 01 recepción
- Entrega inmediata

Menciona que, antes el inmueble era ocupado por un jardín infantil que producto de la pandemia no pudo seguir funcionando, pero, cuenta con todas las condiciones para que funcione adecuadamente, por lo tanto, es posible cambiarse y empezar a ocuparla, las condiciones contractuales son:

- Renta mensual: \$1.800.000.-
- Garantía: 01 renta \$1.800.000.-
- Contrato en UF o pesos con reajuste IPC
- Contrato mínimo un año, renovable automáticamente
- Corredora: 50% más IVA (de corretaje equivale a medio arriendo por una sola vez)

Señala que, en el primer piso se encuentra la recepción, dos salas amplias, baños y cocina, en el segundo piso cuenta con tres salas, baños para niños y adultos, en el exterior cuenta con un antejardín amplio, patio, juegos que se encuentran en buen estado, acceso para discapacitados y estacionamientos, eso es lo que se presenta para aprobación. Esa la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Álvaro Delgado, señala que, felicita la iniciativa porque ha sido largamente esperada por la Comuna de La Reina, se concretó, hoy se cuenta con una casa que está a nueve minutos del metro y en un sector central. Indica que, a su parecer no es necesario que pase por aprobación del Concejo Municipal, pero por supuesto que va a aprobar, pero, por el monto y la extensión del contrato, cree que no es necesario. Reitera las felicitaciones al equipo del señor Alcalde y espera que prontamente esté operativa para brindar sus servicios a la comunidad reinina.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, felicita todas las gestiones realizadas por el municipio, conoce el sector y se ve un lugar idóneo para las exigencias de un centro para la mujer, entiende que hoy se somete a aprobación el arriendo de la casa, pero, como efectivamente antes era un jardín infantil, la pandemia hizo que muchos dejaran de funcionar ya que muchos vecinos han visto disminuir sus ingresos y como consecuencia han sacado a sus hijos de los jardines infantiles. Al respecto todos saben la importancia de la educación preescolar y probablemente los padres que llevaban a sus hijos a ese jardín van a necesitar de otro establecimiento.

Indica que, al respecto en una sesión anterior, solicitó al Director de la Corporación de Desarrollo, que realizará un catastro de las matrículas de los jardines infantiles en la comuna, porque habrá una demanda bastante grande y hay que hacerse cargo si no se logra una oferta, por eso solicita al señor Alcalde ver cómo solucionar ese problema que tienen los vecinos y los niños de la comuna.

El señor Alcalde, responde que, ese tema se está viendo activamente, la semana pasada fueron visitados la mitad de los jardines infantiles de comuna y están todos con procesos de modificaciones y regularización, uno de ellos

ya está reconocido por el Ministerio de Educación y eso significa contar con el doble de recursos, la idea es cumplir de forma progresiva con los estándares que exige dicho ministerio para certificarlos y contar con más asignaciones de recursos que van a permitir crecer y generar otras ofertas en la comuna que deben ser absorbidas por el municipio. Indica que, se trabaja en esa lógica, se sabe que se puede tener una mayor demanda y se quiere tener un mejor estándar para recibir a los niños de forma óptima. La pandemia, también ha servido para arreglar colegios y jardines al no estar en uso, por lo tanto, los tiempos han sido bien aprovechados, claramente se hará un estudio más profundo cuando comience marzo, observando todas las demandas y el impacto que ha dejado la pandemia. Cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, felicita la iniciativa, destaca el trabajo y la gestión de los equipos porque se presentaron numerosos proyectos al Gobierno Regional y sólo fueron acogidas tres iniciativas, entre las cuales la Municipalidad de La Reina y sus equipos lograron obtener recursos que serán de gran importancia para todas las mujeres de La Reina, hay un trabajo interno que reconocer, en eso se ha trabajado con el equipo del Dideco junto a otros Concejales para trabajar los contenidos y todo lo que va ocurrir internamente en esa casa. Indica que, el lugar es perfecto, tiene fácil acceso y es una noticia que hay que comunicar fuertemente a los vecinos. Pregunta, si se va a inaugurar y cuando comienza la puesta en marcha oficial.

El señor Alcalde, responde que, se analizaron distintas alternativas de arriendo y se encontró esa vivienda que antes era un jardín infantil, ahora viene un proceso para ver las modificaciones que se deben realizar para adecuarla a su nueva función de lo que significa costos y tiempos de implementación para llevar a cabo dichas modificaciones. Se espera inaugurar lo antes posible porque es algo muy demandado, las modificaciones se harán en conciencia con un levantamiento de las necesidades.

La señora Adriana Muñoz, interviene preguntando, cuál es el costo del proyecto porque se somete a aprobación el arriendo de la propiedad.

El señor Alcalde, responde que, se postuló y se iban asignar \$110.000.000- pero esa cantidad bajo. hay algunas cosas que debe manejar el municipio y otras que se van a cancelar con los recursos que vienen desde el Gobierno Central. Cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica.

La señora Andrea Díaz, señala que, el municipio postuló a \$109.600.000.- y se entregaron \$88.000.000.- eso fue aprobado en la sesión pasada para la contratación de personal, equipo técnico y materiales en general. El aporte del municipio consiste en el arriendo de la casa, que no estaba incluido dentro de esos \$88.000.000.- por lo tanto, el arriendo será 100% costo del municipio.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, se suma a las felicitaciones por la nueva iniciativa.

El señor Alcalde, señala que, felicita a la señora Andrea Díaz y a

todo su equipo por el trabajo realizado es una gran noticia para todas las mujeres de La Reina, si bien los recursos están orientados a la atención integral de las mujeres violentadas, el proyecto da para mucho más, se debe avanzar en otras temáticas tan importantes en tiempos de pandemia como emprendimiento, apoyo psicológico para superar los procesos que se están viviendo y todas las temáticas relativas a la mujer hay que poner mucha energía, se participará activamente en el proyecto. Indica que, somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°963, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LORELEY N°1.005, PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBAR ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA TRANSPORTES NOVARA POR UN MONTO DE \$39.245.700.- PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BUSES PARA ACTIVIDADES Y TRASLADOS DE DEUDOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, es una licitación que todos los años se renueva debido a

una alta demanda por parte de los vecinos para traslados destinados a actividades, funerales y viajes. Hoy se presenta la propuesta en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, los antecedentes fueron revisados en la Comisión de Presupuesto donde se expuso la licitación y también se enviaron los antecedentes vía correo electrónico a todas las señoras y señores Concejales. Concurrieron las siguientes cuatro empresas oferentes: Transportes Novara Ltda., Transportes Radiovan Ltda., Transportes Santiago S.A. y Transportes Transiberica Ltda., las cuatro ofertas fueron aceptadas ya que cumplieron con todos los requisitos que exige la Ley de Compra Públicas a través del Portal Chile Compra.

Indica que, la Comisión Evaluadora estuvo compuesta por el Administrador Municipal señor Enrique Orrego, Directora Subrogante de Dideco, señora Andrea Díaz y quien les habla Director de Secplan. Los criterios de evaluación fueron: Oferta Económica 80%, Experiencia del Oferente 19% y Requisitos Formales 1%. Respecto al criterio Oferta Económica los valores unitarios están entre los \$4.500.000.- donde la empresa Transportes Novara Ltda., fue la que ofertó el valor más bajo de \$4.000.000.- mensuales por el servicio obteniendo 80 puntos, el resto de las empresas ofertaron valores bastante más altos. Respecto al criterio Experiencia del Oferente se solicitaron contratos similares con municipios o servicios públicos y experiencia en traslado con empresas privadas.

Menciona que, al respecto la mayoría de las empresas presentaron una cantidad importante de contratos donde la empresa Transportes Radiovan Ltda., presentó 17 contratos como referencia llevándose el mayor puntaje con 19 puntos. Respecto a los Requisitos Formales mínimos exigidos la mayoría de las empresas presentaron sus antecedentes al momento de la apertura excepto la empresa Transportes Novara Ltda., que se le realizó la consulta vía foro para que aclarara un documento de índole administrativo. Respecto al cuadro resumen la empresa que obtuvo el mayor puntaje fue la empresa Transportes Novara Ltda., con 90 puntos en total.

Señala que, por lo tanto, se propone adjudicar la licitación “Suministro de Servicio de Buses para Actividades y Traslado de Deudos”, ID 2699-2-LE21, a la Empresa Transporte Novara Ltda., Rut 78.308.460-4 de acuerdo con los precios unitarios ofertados. El plazo del contrato será por 12 meses o hasta agotar los recursos asignados, según el presupuesto disponible de \$39.245.700.- considerando la exención de impuestos. Por otro lado, se están tomando todas las medidas sanitarias respecto al distanciamiento social, los buses tienen un aforo de 45 personas, sin embargo, se les exige máximo 21 personas y al subir al bus se debe tomar la temperatura y contar con alcohol gel para la limpieza de manos. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, agradece la presentación. Señala que, ayer tuvo problemas para conectarse a la reunión de la Comisión de Presupuesto, por lo tanto, pide las disculpas del caso. Pregunta, si en el contrato se exige una cantidad mínima de viajes y respecto al contrato del año pasado cuánto se ocupó, si fue el total o menos y cuánto se gastó.

El señor Víctor Tapia, responde que, no existe un mínimo de viajes, porque es un contrato vía precios unitarios, sin embargo, considerando la demanda que se tiene por parte de los vecinos y por estar en pandemia, el estudio que se realizó es que existe una demanda de \$4.000.000.- a \$5.000.000.- mensuales por arriendo del servicio. El año pasado se realizó una disminución del contrato de igual forma como se realizó con otros contratos como pavimentos y áreas verdes, etc. cuando comenzó la pandemia y en este caso se disminuyó en un 30%.

La señora Andrea Díaz, responde que, complementando lo mencionado por el Director de Secplan, cuando se estaba en Fase 1 y Fase 2 de pandemia no alcanzó ocuparse el servicio del contrato en un 30% por lo tanto, lo que se realizó fue una disminución del contrato dentro de lo que estaba permitido, en alguna oportunidad se pensó terminarlo producto la pandemia pero, ingresando en la Fase 3 se recibieron solicitudes de los vecinos, por lo tanto, se ha cumplido con la normativa sanitaria por eso, se presenta hoy para aprobación del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°964, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicación de licitación “Suministro de Servicio de Buses para Actividades y Traslado de Deudos”, ID 2699-2-LE21, a la Empresa TRANSPORTES NOVARA LTDA., RUT 78.308.460-4 de acuerdo a los precios unitarios ofertados. El plazo del contrato será por 12 meses o hasta agotar los recursos asignados, según el presupuesto disponible de \$39.245.700.- considerando la exención de impuestos.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla

7. APROBAR ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA KSL CHILE PACIFICO SPA POR UN MONTO DE \$37.000.000.- DEL PROYECTO “COMUNIDADES RESILIENTES EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE”.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presenta dicha adjudicación como Director de Seguridad Subrogante con el apoyo de la Unidad Técnica del Departamento de Protección Civil, es un proyecto que si bien no ha tenido mucha connotación pública, es muy interesante porque viene a cubrir una necesidad importante en la Comuna de La Reina, considerando que se enfrenta al borde cordillerano, que se vive en un país sísmico y se tiene riesgo de inundación como las que sucedieron en los años 90, donde las personas que vivían en el sector de Av. Francisco Bilbao, Av. Príncipe de Gales y Av. José Arrieta que sufrieron inundaciones importantes cuando se producía un frente de mal tiempo.

Indica que, si bien es cierto se han realizaron varias obras de protección y ductos para evitar esas inundaciones, no se está ajeno considerando el cambio climático que experimenta el país, en ese sentido la Municipalidad de La Reina postuló a un proyecto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional respecto a protección civil y emergencias, que se llama “Comunidades Resilientes en la Gestión de Riesgo de Desastres”, consiste en una capacitación dirigida a la comunidad, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y comités de seguridad respecto a cómo actuar frente a una emergencia de forma comunitaria. El proyecto tiene un costo de inversión de \$37.500.000.- va a beneficiar directamente a 200 vecinos, sin embargo, de forma indirecta también van a beneficiar prácticamente a 1.000 personas.

Menciona que, el objetivo principal es formar comunidades que tengan resiliencia o una buena respuesta al momento de producirse una tragedia, desastre ambiental, crecida de alguna quebrada, riesgo de aluvión, terremotos etc. Se va a capacitar a los vecinos, se le entregarán herramientas con el objetivo que exista una autonomía organizada frente a la prevención de desastres naturales, eso va a estar directamente conectado con la respuesta que dará el municipio vía 1419, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Seguridad y Prevención del Delito y Comité Operativo de Emergencias. Lo que se plantea es una metodología norteamericana basada en equipos de primera respuesta a nivel comunitario y está catalogado bajo una metodología internacional de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia.

Señala que, se realizará la capacitación en tres módulos a 200 personas, el primer módulo tiene una duración de 20 horas, el segundo de 16 horas y el tercero de 16 horas.

Módulo 1: entrega capacitación respecto a prevención y control de incendios, primeros auxilios, atención prehospitalaria, RCP, riesgo de desastre, apoyo psicológico, organización y liderazgo.

Módulo 2: entrega capacitación respecto a equipos de primera respuesta ante emergencia y organización de la comunidad.

Módulo 3: entrega capacitaciones en habilidades de liderazgo y planificación respecto a emergencias.

Indica que, lo interesante del proyecto es que va acompañado por 200 kits de emergencia para la comunidad que involucra chalecos reflectantes, mochilas, cascos de seguridad, kit de primeros auxilios, linternas, guantes de seguridad, etc. El proyecto es sumamente completo respecto a cómo la comunidad se va a organizar cuando se produzca un evento, catástrofe ambiental o desastre natural. Al respecto se licitó una consultoría y capacitación con fondos de la Subdere y es lo que hoy se somete a aprobación, postuló una sola empresa que fue KSL Chile Pacífico SPA. La Comisión Evaluadora estuvo compuesta por el Administrador Municipal señor Enrique Orrego, Director de Seguridad y Prevención del Delito, señor Martín Carvajal y Director de Secplan, quien les habla.

Menciona que, los criterios de evaluación fueron Oferta Económica 20%, Oferta Técnica 75% y Requisitos Formales 5%. Respecto a la Oferta Económica la empresa ofrece \$37.000.000.- alcanzando el puntaje total de 20 puntos. Respecto a la Oferta Técnica debía cumplir todos los requisitos técnicos exigidos por parte de la licitación incluyendo no tener prácticas antisindicales y tener como mínimo tres años de experiencia en este tipo de contratos, el plazo de la capacitación también fue evaluado obteniendo en total 75 puntos. Respecto al Cumplimiento de los Requisitos mínimos exigidos obtiene 5 puntos, por lo tanto, el cuadro resumen con la sumatoria de todos los criterios de evaluación es de 100 puntos en total.

Señala que, con todos esos antecedentes se propone la adjudicación de licitación del proyecto “Comunidades Resilientes en la Gestión del Riesgo de Desastre” ID 2699-25-LE20, a la Empresa KSL Chile Pacífico SPA, RUT :76.460.371-0, por un monto de \$37.000.000.- exento de impuestos en un plazo de ejecución de 30 días. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Rodolfo Deal Real, señala que, agradece la presentación respecto al tema operativo de la licitación tiene algunas dudas, por ejemplo, dónde se va a desarrollar, si será de forma online o presencial, cómo se elige a 200 personas, quiénes serán, si el plazo de ejecución son 30 días y si ese tiempo también dura la capacitación.

El señor Víctor Tapia, responde que, sí la comuna está en Fase 2 la capacitación será online, si la comuna pasa a Fase 3 será presencial y semi presencial, se conectará la gente que no pueda por razones de prevención, se cumplirá con el aforo correspondiente a la normativa, se le exigirá a la empresa todas las medidas sanitarias respecto a la pandemia, control de temperatura, lavado de mano, distancia social. Señala que, cuando se entregue el contrato a la empresa, junto con la Dirección de Seguridad y Dirección de Desarrollo comunitario se van a priorizar a las juntas de vecinos y comités de seguridad para realizar la capacitación, se realizará los sábados y se finalizará con un simulacro en terreno.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, cómo se postula y cómo se designa a las personas que van a participar.

El señor Víctor Tapia, responde que, se realizarán diferentes filtros a través de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se hará un llamado a las directivas de cada Comité de Seguridad, al respecto hay 300 comités y la idea es integrar a la totalidad o a un representante de cada uno, se harán los esfuerzos y los filtros respectivos considerando a las 11 Unidades Vecinales y Comités de Seguridad que tengan una mayor probabilidad de riesgo de desastres cercanos a quebradas y a la cordillera.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, solicita generar algún tipo de instructivo para ver cómo elegir a las personas que van a postular porque los cupos son limitados y probablemente se tendrá una demanda importante de las personas que van a querer participar.

El señor Víctor Tapia, responde que, por requisitos técnicos se harán entrevistas para integrar a la mayoría de los comités de seguridad porque son muy importantes, también se entregará un manual de selección realizado por la Consultora cuando comience el contrato y una reunión con las señoras y señores Concejales porque la comunidad les va a consultar al respecto y además todo será apoyado a través del Departamento de Relaciones Públicas de la municipalidad con un manual instructivo al respecto.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, ayer se presentó en detalle el proyecto en comisión, al respecto también le preocupa el tema de la selección de los participantes porque que hay que mirar los territorios y los riesgos que hay en cada uno de ellos y en ello tienen que estar los líderes, por lo tanto, debe haber una mezcla de dirigentes sociales y presidentes de juntas de vecinos, también hay que estudiar muy bien el perfil porque hay personas que no tienen las capacidades, ya que es una tarea importante, además debe tener tiempo porque necesita estar disponible y desde el punto de vista psicológico para manejar el manejar el riesgo. Por otro lado, hay en muchos dirigentes de juntas de vecinos y de comités de seguridad, alrededor de 500 personas y sólo son 200 cupos, por lo tanto, es muy importante el perfil y que las personas se comprometan en su territorio a liderar el proceso.

Indica que, puede haber mucho entusiasmo al principio, es un proyecto importante que requiere la comuna. Al respecto recuerde que ya se realizó algo parecido con Bomberos de la Plaza Ossandón donde participaron varios dirigentes hace cinco años atrás y se entregó un kit de elementos para enfrentar los eventos, además debe contar con un celular porque es muy importante para poder hacer las conexiones con las dependencias municipales para estar todos coordinados, porque muchas veces las personas no tienen un celular disponible, lo sugiere porque a lo mejor no es complejo adicionarlo.

El señor Víctor Tapia, responde que, el manual de entrevista que realiza la Consultora viene con una metodología donde se evalúa el perfil de liderazgo psicológico frente a ese tipo de respuestas respecto a una emergencia.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, pregunta, por qué sólo son 200 beneficiarios y por otro lado, ya que se van a realizar reuniones online podrían participar muchas más personas.

El señor Víctor Tapia, responde que, el número de beneficiarios está relacionado con el presupuesto que financió la Subdere para iniciar la capacitación, se considera que será un proyecto exitoso, llamativo y demandado, por lo tanto, de alguna u otra forma se quiere sumar a más personas de forma online. Para ello, se están buscando las fórmulas mientras se firma el contrato y eso también estará consensuado con la empresa, afortunadamente la pandemia da la oportunidad que las capacitaciones que antes se hacían de forma presencial, hoy se puedan hacer de forma remota y eso también será bueno para la comunidad, por lo tanto, si se puede ampliar a más de 200 beneficiarios sí es ampliable y por eso, se considera 200 beneficiarios directos, pero, en promedio serán entre 800 o 1000 beneficiarios.

Indica que, serán líderes de equipos para que en alguna unidad vecinal y territorio puedan liderar el riesgo de desastre, no se necesita capacitar a los 92.000 habitantes que tiene la comuna, pero, sí a líderes que den respuesta comunitaria inmediata a las emergencias, que puedan organizar, planificar y saber claramente cuando se necesite ayuda de primera necesidad o emergencia, para que todos sepan quién será la persona responsable del kit de emergencia, quien será el responsable de las maniobras RCP y si esa persona no está que el segundo a cargo, se haga responsable. La idea es llegar por lo menos a 1.000 personas con ayuda indirecta quienes también serán líderes en sus territorios frente a las emergencias porque el proyecto es de carácter comunitario.

El señor Alcalde, pregunta si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señorita Adriana Muñoz, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°965, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la adjudicación de licitación del proyecto "Comunidades Resilientes en la

Gestión del Riesgo de Desastre” ID 2699-25-LE20, a la Empresa KSL CHILE PACIFICO SPA, RUT :76.460.371-0, por un monto de \$37.000.000.- exento de impuestos en un plazo de ejecución de 30 días.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. ENTREGA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020 Y PROPOSICIÓN DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO PMG 2020, LOS QUE FUERON ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Juan Carlos Ready, Director de Control quien se referirá al tema.

El señor Juan Carlos Ready, saluda a los presentes. Señala que, hoy entrega el Informe Final del Cumplimiento de PMG 2020 de todas las direcciones municipales y Juzgado de Policía Local, en opinión de la Dirección de Control, todos los informes entregados por dichas direcciones y el Juzgado de Policía Local, dan cuenta que se lograron alcanzar los objetivos propuestos en las metas institucionales y colectivas aprobadas por el Concejo Municipal, por lo cual la Dirección de Control hace una proposición de evaluación de un 100% en el cumplimiento de los PMG 2020, institucionales y colectivos para cada una de las direcciones municipales y Juzgado de Policía Local.

Indica que, envió vía mail a las señoras y señores Concejales una proposición de evaluación de cumplimiento de los PMG 2020 y un informe de 584 páginas donde están desarrolladas cada una de las actividades de las distintas direcciones municipales con sus programas y mejoramientos, donde se pudo comprobar que se cumplieron los medios de verificación que indicaba cada PMG, las actividades y los indicadores de cumplimiento, por lo tanto, se entrega una proposición de evaluación de cumplimiento de los PMG 2020.

Menciona que, en el artículo 8 del Reglamento de Incentivos dice que la Dirección de Control, debe entregar dicho informe al Concejo Municipal, antes del 15 de Febrero del año posterior a la elaboración de los PMG, para que puedan revisarlo y hacer sus consultas durante dos meses, para posteriormente someterlo a aprobación a fines de abril o a comienzos de mayo. La Dirección de Control estima que se cumplieron los PMG 2020 y hace la proposición de evaluación con un 100% de cumplimiento. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que,

efectivamente tal como lo mencionó el Director de Control se cumplieron en un 100% los PMG 2020 y eso llena de orgullo porque fueron meses muy complejos donde a los funcionarios municipales les toco atender la pandemia y otras situaciones difíciles con funcionarios realizando teletrabajo, pero, en todas las direcciones municipales más que nunca los funcionarios están muy comprometidos, eso se agradece y que el Director de Control tenga la misma opinión.

El señor Juan Carlos Ready, señala que, se realizaron todas las consultas, se pidieron las aclaraciones porque la Dirección de Control es crítica, verificó que se cumpliera con los indicadores de cumplimiento y que se realizaran las actividades, por lo tanto, en su opinión todos los PMG 2020 se cumplieron.

El señor Alcalde, señala que, agradece la entrega del informe, felicita a todos los funcionarios que cumplieron con todas las metas porque también implica un beneficio para ellos.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. ENTREGA DE INFORME SOBRE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES FINALES, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021 (ART. 1.4.21 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN), CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales junto a la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 Y EL PROCESO DE VACUNACIÓN.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo, Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud y posteriormente a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco quienes se referirán al tema.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, la Directora de Salud se encuentra conectada online desde uno de los puntos de vacunación de la comuna, se cuenta con espacio en Mall Plaza Egaña y con un vacunatorio móvil para hoy. Respecto al resumen de casos Minsal Covid- 19, informado por el Ministro de Salud, el Total Nacional es 751.886, el Total Región Metropolitana es 348.022, el Total Comuna de La Reina es 3.291, el Total Casos Activos en La Reina es 52, cifra aceptable para los tiempos que corren, el número de fallecidos no ha aumentado, por lo tanto, no se lamentan perdidas de vecinos, el Total Atenciones por Sospecha Covid-19 Sapu y Cear es 4.467.

Indica que, respecto a la Evolución Covid-19 se tienen 3.291 casos a la fecha. Respecto a la Búsqueda Activa, se han tomado 5.017 PCR, invita a todos los presentes mañana a la Aldea del Encuentro a un nuevo proceso de búsqueda activa.

Respecto al proceso de vacunación, se han recibido 9.600 vacunas, se cuenta con 6 puntos de vacunación activos en la comuna y algunos en preparación cuando sea necesario donde hay distintos equipos trabajando, al cierre de ayer se colocaron 4.771 vacunas quedando un saldo de 4.829. En el Cesfam Juan Pablo II se ha vacunado a 888 personas de las cuales 5 han tenido reacciones adversas, en el Cesfam Ossandón se ha vacunado a 1.753 personas de las cuales 1 tuvo reacciones adversas, en el Cecof se ha vacunado a 975 personas de las cuales 0 han tenido reacciones adversas.

Menciona que, en el Centro Odontológico se ha vacunado a 1.555 personas de las cuales 1 tuvo reacciones adversas, lo que da un total de 4.771 vacunas y un 0,1 % de reacciones adversas en total. Esa es la presentación.

El señor Rodolfo Del Real, interviene preguntando, qué son las reacciones adversas.

El señor José Luis León, responde que, por protocolo hay que esperar 20 minutos después que el vecino se ha vacunado, para ver si tienen algún tipo de reacción adversa como mareos o descompensación, al respecto el personal médico está dispuesto en esos casos para que puedan ser atendidos. Indica que, 4 de las 5 reacciones adversas registradas en Cesfam Juan Pablo II sucedieron a personal de salud, quizás por sufrir algún grado de ansiedad, estrés o nerviosismo que puede haber generado esa reacción adversa, pero, en los adultos mayores que es el grupo etario que se está vacunando en estos momentos, las reacciones adversas han sido mínimas. Invita a los vecinos a asistir a los centros de vacunación habilitados.

El señor Alcalde, señala que, sería bueno evaluar la evolución de la cantidad de dosis inoculadas por día, se comenzó con 800 vacunas y ayer terminó el día con 1.400 dosis inoculadas, por lo tanto, un tercio del total ya se ocupó. Lo más probable es que siga creciendo la cantidad de personas a vacunar al ritmo que se está trabajando y es importante evaluar, sobre todo la solicitud para la pronta llegada de nuevas vacunas.

El señor José Luis León, responde que, el primer día se aplicaron 86 dosis al personal de salud, el segundo día 800 dosis, el tercer día 1.052 dosis, el cuarto día 1.022 dosis cuando se vacuno a los Eleam a domicilio gracias a un trabajo voluntario de los equipos de salud y ayer 1.415 dosis, por lo tanto, el señor Alcalde tiene razón, ya que queda un saldo de 4.800 vacunas que alcanzaría para 3 días más. Al respecto la Directora de Salud está trabajando junto a la Seremi de Salud, para que no falten vacunas según el calendario establecido y en eso, se ha sido disciplinados para manejar adecuadamente el flujo y seguir con el proceso de forma ordenada.

El señor Alcalde, señala que, la Doctora Tatiana se conectó a la sesión. Pregunta, cuál es la información que se tiene desde el Ministerio de Salud respecto al tema.

La Doctora Tatiana Quintana, saluda a los presentes. Señala que, se encuentra en el punto de vacunación habilitado en Mall Plaza Egaña. Respecto al tema, la Dirección de Salud ya conversó con la Seremi de Salud para

disponer de más vacunas, se debe realizar un calendario y están todas las comunas en la misma situación, Indica que, para entender en el contexto que se está trabajando, el año pasado se vacuno para la influenza a 32.000 personas, este año se tienen que vacunar de nuevo y sólo para el Covid-19 se tienen que sumar 161.000 vacunas, porque se debe vacunar a las personas dos veces. El año pasado se podía vacunar 16.000 personas por mes, esa es la capacidad instalada y lo que va a pasar es que se tiene que triplicar la cantidad de vacunas al mes con un rendimiento menor respecto a los tiempos de espera, esa es la tarea que se debe realizar. Se ha inoculado Sinovac que es un virus inactivado, es una vacuna de origen chino que está disponible para mayores de 18 años con un esquema de dos dosis.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, será un gran trabajo y va a requerir un mayor apoyo del personal de salud. Pregunta, si se harán nuevas contrataciones porque se va a estar vacunando el triple, aún falta la segunda dosis y las vacunas normales de todos los años. Lo menciona porque el equipo de salud está muy desgastado, aprovecha de felicitarlos porque el proceso ha sido impecable. Al respecto, solicita ayuda porque en calle Amado Nervo, hay 8 personas mayores de 80 años que requieren ser vacunadas en sus domicilios, han llamado, les han postergado la fecha, pero es urgente por eso pide al señor José Luis León, si es posible que un equipo acuda a los domicilios ya que le interesa que ese tema se resuelva, enviará a todos los datos.

El señor José Luis León, responde que, respecto a la vacunación a domicilio a diferencia de la vacunación para la influenza donde se podía vacunar rápidamente, cuando se inyecta la primera dosis para el coronavirus, hay que esperar un tiempo importante para ver si hay reacciones adversas, por lo tanto, vacunar a domicilio ese tipo de vacunas es más complicado desde el punto de vista operativo y logístico, especialmente considerando lo que ha mencionado la Doctora Quintana, porque se tiene una pirámide mayor para vacunar con un equipo reducido, por lo tanto, el recurso humano es escaso, se han realizado esfuerzos para reclutar nuevos equipos de vacunación, también se ha reconvertido equipos de vacunación y se logró autorizar a nivel nacional que los odontólogos y matronas también pudieran vacunar porque sólo lo estaban haciendo las enfermeras.

Indica que, por lo tanto, la vacunación a domicilio es bastante justificada para los postrados y personas que no puedan movilizarse, se ha definido que se va a realizar en cuanto se pueda, hoy se está abocados a recibir a los vecinos que concurren masivamente a los centros de vacunación. Se va a vacunar de esa forma, pero, no tan prontamente porque la gente esta en sus casas y no se mueve, por lo tanto, no se exponen al virus. Agradece las felicitaciones a los equipos porque están muy cansados, recuerda que los fines de semana se está vacunando a domicilio a los Eleam, postrados y luego aquellas personas que tienen problemas de movilidad reducida.

La Doctora Tatiana Quintana, agrega que, es así porque la vacunación a domicilio es una situación excepcional, se vacuna a todos los pacientes postrados con la prisa que se puede, se debe seguir en un proceso ordenado. Indica que, un funcionario de salud en cada punto puede vacunar a 17 personas por hora, por lo tanto, se hará en la medida de lo posible priorizando la atención a los adultos mayores.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, respecto a vacunar a domicilio, quiere mencionar la experiencia de sus padres que viven en la Comuna de Vitacura y que lo hicieron a través de un sistema interesante que se puede replicar en La Reina, que es vacunar en los autos. Comenta que, su madre tiene movilidad reducida, llevarla a un centro de vacunación era complicado, por lo tanto, se realizó de esa forma, fue muy bueno ya que esperaron muy poco, no se tuvieron que bajar del auto y la experiencia bastante positiva. Pregunta, si se realizará lo mismo en La Reina.

El señor Alcalde, responde que, La Reina está realizando ese sistema.

El señor José Luis León, agrega que, se está realizando en Mall Plaza Egaña, el mismo sistema que permite efectivamente vacunar desde los autos, donde el vecino no tiene que bajarse, se puede vacunar el conductor y el acompañante y la espera se hace en el mismo automóvil, por lo tanto, se tiene ese tipo de vacunación, a domicilio partiendo por los Eleam y por los postrados, en el vacunatorio móvil que hoy se encuentra en Plaza Chile Perú, pero, que también recorrerá la juntas de vecinos y la vacunación en los centros de salud, por lo tanto, existe un abanico completo de distintas modalidades para vacunación.

El señor Alcalde, agrega que, Mall Plaza Egaña puso a disposición todo el piso -2 del estacionamiento para vacunación en vehículo, por lo tanto, se tiene una capacidad importante para vacunar a todas las personas que quieran hacerlo, el llamado es para los vecinos que efectivamente tengan problemas de movilidad, Mall Plaza es uno de los seis puntos con los que cuenta La Reina pero por supuesto que a las personas que no sean adultos mayores y que acudan, también se las vacunará, pero, se debe dar prioridad a las personas que tienen problemas con movilidad porque así pueden esperar aislados en sus autos. Cede la palabra la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, entiende todo el despliegue y la forma que se está abordando la vacunación. Pregunta, es posible vacunar a las ocho personas que mencionó, no le consta si tienen movilidad reducida pero no pueden salir de sus casas, pide por favor contactarlas para cumplir con esa petición.

El señor José Luis León, responde que, se hará el contacto.

El señor Alcalde, señala que, puede dar los datos al señor José Luis León, pero, también decirle los vecinos que envíen sus datos a la Oficina de Atención de Vecinos y al mail atenciónvecinos@mlareina.cl, donde se están inscribiendo todas las personas con movilidad reducida y que necesitan que los vayan a vacunar a domicilio, hasta el momento se lleva a más de 1.000 personas inscritas.

La Doctora Tatiana Quintana, señala que, sí y se está trabajando sobre esa línea, pero la invitación es acudir a los vacunatorios porque la atención es muy rápida hay que ser solidarios y si alguien puede movilizar a sus vecinos en vehículos será mucho más rápido que coordinar una visita a domicilio.

El señor José Luis León, continúa señalando que, muchos de los inscritos, los primeros días cuando se dieron cuenta que la programación a domicilio era para unos meses más, decidieron ir por su cuenta a los vacunatorios. Al respecto ha ayudado mucho la cantidad de puntos con los que cuenta la comuna para que la vacunación se acerque a los barrios.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, felicita a los funcionarios de salud que están trabajando en el proceso, al respecto acompañó a su abuela de 93 años al Centro Odontológico, donde la atención fue muy rápida, eficiente y muy buena. Indica que, ha visitado los últimos días el Cesfam Ossandón y ha visto la cantidad de gente que asiste, al respecto hay una carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, señora Margarita Gutiérrez, que manifiesta la preocupación por la aglomeración de gente que se produjo los primeros días, eso puede disiparse con las nuevas medidas y el nuevo punto en Mall Plaza Egaña, pero sería conveniente que la solicitud la vecina sea monitoreada porque a medida que pasan los días van a llegar más personas porque se ampliará el rango de edad, por lo tanto, hay que ver el tema de aglomeración de personas en el Cesfam Ossandón.

Indica que, en segundo lugar informa que hay varias inquietudes de los funcionarios municipales respecto a si hay prioridad y una fecha determinada para la vacunación de aquellos que atienden público, porque están muy expuestos sobre todo la gente del Juzgado de Policía Local, Dideco, etc., y eso fue porque el Alcalde de la Comuna Pedro Aguirre Cerda, determinó inocular a los funcionarios municipales, por eso, solicita que se considere también para los funcionarios de este municipio en las próximas semanas, dado que el contacto que tienen con la población es estrecho y por las posibilidades de contagio.

El señor Alcalde, responde que, están dentro de la priorización del calendario de vacunación todas las personas que atienden público sobre todo si pertenecen al sector público y si no fuera así, se va a considerar al igual que se realizó con los trabajadores de la recolección de residuos domiciliarios. Cede la palabra el señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, agradece la labor de la Dirección de Salud y el trabajo realizado porque ha sido muy intenso, llevan mucho tiempo realizándolo y ahora es gratificante poner las vacunas, de alguna manera se pagarán los esfuerzos. Respecto a la vacunación, se ha vacunado a casi 1.500 personas al día, si se agregan dos puntos más, se puede llegar a 2.000 personas y quizás se pueda llegar a vacunar a 30.000 personas en cuatro semanas, si se vacuna 7.500 a la semana y se podría tener un tercio de la población vacunada con la primera dosis en un mes. Pregunta, si habrá periodos sin vacunación.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, la calendarización de vacunación depende de la calendarización que tiene el Ministerio de Salud y la priorización que realiza con los grupos de riesgo y también de la calendarización que tienen para la llegada de las vacunas según lo informado por la Seremi de Salud, por lo tanto, a medida que arriben vacunas al país se van a ir priorizando los grupos etarios para que las vacunas alcancen para todos.

El señor José Luis León, agrega que, la priorización viene dada a propósito de la disponibilidad de vacunas que el país tiene y a medida que lleguen nuevas vacunas, se van a ir abriendo nuevos grupos de riesgo donde se va a ir aplicando, pero, no se puede ampliar al grupo etario fuera del calendario porque no hay una disponibilidad de vacunas mayor en Chile.

El señor Alcalde, señala que, según lo informado por el Ministro de Salud, en marzo deberían llegar 10 millones más de vacunas, por lo tanto, no debiese haber escasez en ese sentido, por lo tanto, hay que tomar todos los resguardos porque las vacunas de Pfizer no llegaron, pero por suerte el Gobierno gestionó compras con cuatro laboratorios y comprometió más vacunas, para tener certeza que se contará con las dosis, pero todo según el calendario y lo comprometido por los laboratorios, por lo tanto, se tendrá un cobertura más amplia de vacunación a nivel nacional. Agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud por la presentación. Cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, reitera los agradecimientos a los equipos de salud, se ha trabajado de la mano durante el proceso y se ha visto el agradecimiento de los vecinos en esa materia. Respecto al Informe de Dideco, se ha seguido prestando ayuda a todos los vecinos que tengan domicilio en la Comuna de La Reina y que quieran solicitar dicha ayuda. Indica que, los beneficios que se continúan entregando son víveres, ayuda psicológica, pago de cuentas, donaciones y otras ayudas. Los vecinos se pueden contactar a través del WhatsApp que atiende las 24 horas del día, Oficina de Atención al Vecino, que funciona desde las 08:30 a las 14:00 horas y con los equipos territoriales de cada unidad, se está entregando ayuda a domicilio a los adultos mayores y enfermos crónicos.

Menciona que, en el registro acumulado desde el 1 de abril hasta el 5 de febrero 2021, se han entregado un total de 35.222 ayudas sociales que se desglosan en 11.822 alimentos, 8.564 pañales, 9.431 tickets de gas, 3.638 kit de aseo, 1.307 tarros de leches, 458 otras ayudas. El registro semanal desde el 29 de enero al 15 de febrero de 2021 ha entregado un total de 1.346 ayudas, que se traducen en 297 alimentos (42 diarios) 651 pañales (93 diarios), 285 tickets de gas (41 diarios), 79 kit de aseo (11 diarios), 34 tarros de leches (05 diarios). Las consideraciones de las atenciones sociales son: entrega de ayudas sociales al domicilio de adultos mayores y enfermos catastróficos, atención usuarios en general, orientación para subsidios, el correo electrónico es dideco@mlareina.cl

Señala que, respecto a Casos por WhatsApp se hace presente que en Fase 2 se tuvieron 298 solicitudes sociales y en Fase 3 se tuvieron 51. Respecto al Registro Social de Hogares, se han realizaron 258 atenciones, de las cuales 67 son atenciones telefónicas / presenciales, 32 vía correo electrónico, 46 encuestas realizadas vía web y 113 atención vía web por solicitud ingresada con anterioridad. Respecto al Programa “La Reina en tu casa” se han realizado desde el 10 de julio de 2020 al 05 de febrero de 2021, 1.019 atenciones, de los cuales 319 son de Registro Social de Hogares, las consideraciones son llamar al teléfono: 225927211, para agendar visita a domicilio por medio de teléfono o de manera presencial con el objetivo de tramitar RSH, orientación por bonos de gobierno y retiro de 10% AFP. Esa es la presentación.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, agradece por ambas presentaciones. Señala que, es muy importante el trabajo que ha desempeñado la Dirección de Salud y todas las personas involucradas en el proceso, agradece por estar un año trabajando sin parar con un gran compromiso y actitud que valora y destaca, porque ha sido una etapa compleja y han trabajado con gran dedicación por los vecinos.

Indica que, espera que el proceso de vacunación sea una señal para mejorar en esta etapa, que se puedan superar los momentos difíciles. Reitera los agradecimientos y espera que, durante los próximos meses de vacunación, se cubra a todos los ciudadanos que necesitan vacunarse a nivel nacional y que luego se retome la vida como antes, pero, mejorando con el aprendizaje que se ha tenido durante este tiempo, que eso ayude a crecer, levantarse mucho más rápido y con más fuerza para superar la crisis que se tiene a nivel nacional y mundial.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

11. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas. Al respecto los Concejales no presentan cuentas.

Agradece a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales por sus intervenciones en el resto de los puntos de tabla y por su asistencia. Levanta la sesión siendo las 11.30 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.


ROBINSON BARAHONA GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RBG/ mjb


JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE